



B.O.C.M. Núm. 72

VIERNES 26 DE MARZO DE 2021

Pág. 455

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168

MADRID NÚMERO 36

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA ANGUSTIAS CARO VIDA, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTI-CIA DEL Juzgado de lo Social n° 36 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 337/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de FRATERNIDAD MUPRESPA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 275 frente a D./Dña. CAYETANO LARA OLMO, D./Dña. CARLOS MORENO PORRAS, INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, FOGASA, MUTUA UNIVERSAL MUGENAT N° 010, SUPERMERCADOS LOS ALPES SL, TODYMAS SA, D./Dña. MARIA DEL PILAR LLAMAS SANDOVAL, FREMAP MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 061, CENTROS COMERCIALES CARREFOUR SA, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), CLOSE2U OUTLETS S.L., IBERMUTUA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 274 y ASEPEYO MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 151 sobre Seguridad social se ha dictado Decreto de fecha 02/03/2021 contra el que cabe recurso directo de revisión encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SUPERMERCADOS LOS ALPES SL y CLOSE2U OUTLETS S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de marzo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.622/21)

